DESIGNACIÓN DEL VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de Planchados y Acabados Industriales R.C.A. dando cumplimento al Decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.2 parágrafo 2, 2.2.4.6.8 parágrafo 9, 2.2.4.6.11 parágrafo 1 y a la Resolución 2013 de 1986, designa al(la) señor (a) XXXXXX con cédula de ciudadanía N° XXXXX para que desempeñe las funciones de Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo las mismas funciones del COPASST. El término de dicha designación será por dos (2) años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a brindar cuatro (4) horas semanales dentro de la jornada laboral normal para que éste realice sus funciones.

Dada en Bogotá D.C. el XX de XXXX de 201X.

NOMBRE Gerente General	NOMBRE Vigía en SG-SST